



TEL.(503) 2375 – 2290

2375 – 2348

2375 – 2440

2375 – 2 441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: publicaciones_aeronauticas.aies@cepa.gob.sv

Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie C

19/16
07 Septiembre

NTC AAC-LPTA-416-2016.
PERMISOS, LICENCIAS Y HABILITACIONES PARA EL
PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LOS
SERVICIOS AUXILIARES DE NAVEGACIÓN AÉREA.

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC) de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil.

Con fecha 07 de septiembre de 2016 ha sido aprobada la revisión 00 de la Norma Técnica Complementaria (NTC) de los Permisos, Licencias y Habilitaciones para el Personal Técnico Aeronáutico de los Servicios Auxiliares de Navegación Aérea, que tiene por objeto establecer los requerimientos aplicables a los permisos y licencias de:

- 1) Controlador de tránsito aéreo,
- 2) Técnico Especialista en Información Aeronáutica,
- 3) Meteorólogo Aeronáutico.

La presente Norma Técnica Complementaria puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.